

BIBLIOTECAS E INFORMACIÓN: EL CONTEXTO Y LAS PERSONAS SÍ IMPORTAN

Jaime Ríos Ortega
César Augusto Ramírez Velázquez
Coordinadores



Z716.4
B535

Bibliotecas e información : el contexto y las personas sí importan / Coordinadores Jaime Ríos Ortega, César Augusto Ramírez Velázquez. - México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, 2022.
xv, 243 p. - (Didáctica de la bibliotecología)

La publicación del presente libro, Bibliotecas e información: el contexto y las personas sí importan, se ha realizado gracias al financiamiento del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) otorgado al Proyecto IN404420 "El valor social de la información y las bibliotecas: problemas teóricos y metodológicos".
ISBN: 978-607-30-6347-0

1. Bibliotecas y sociedad. 2. Información y sociedad. 3. Papel social de la biblioteca. 4. Acceso a la información. I. Ríos Ortega, Jaime, coordinador. II. Ramírez Velázquez, César Augusto, coordinador. III. ser.

La publicación del presente libro, *Bibliotecas e información: el contexto y las personas sí importan*, se ha realizado gracias al financiamiento del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) otorgado al Proyecto IN404420 "El valor social de la información y las bibliotecas: problemas teóricos y metodológicos".

Diseño de la portada: Editorial Albatros

Primera edición: julio 2022

D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN
Circuito Interior s/n, Torre II de Humanidades,
pisos 11, 12 y 13, Ciudad Universitaria, C. P. 04510,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México
Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-6347-0

Publicación dictaminada

Impreso y hecho en México

Contenido

Presentación	vii
Jaime Ríos Ortega	

Aproximaciones teóricas al valor de la información

LA CERTEZA COGNITIVA: UN VALOR SOCIAL Y PERDURABLE DE LA BIBLIOTECA	3
Jaime Ríos Ortega	

NUEVOS HORIZONTES DE LAS BIBLIOTECAS Y LOS BIBLIOTECARIOS EN EL SIGLO XXI	35
Hugo Alberto Figueroa Alcántara	

El valor de la biblioteca pública para los grupos vulnerables

DERECHOS A LA NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS: PERSPECTIVA A PARTIR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD María de los Ángeles Escutia Montelongo	63
---	----

EL PAPEL SOCIAL DE LA BIBLIOTECA INDÍGENA EN EL CONTEXTO DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS César Augusto Ramírez Velázquez.....	91
--	----

El valor de las bibliotecas en la educación

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA BIBLIOTECAS ESCOLARES: PUENTES PARA LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO Nelson Javier Pulido Daza.....	113
--	-----

CREACIÓN Y USO DE BIENES COMUNES DE INFORMACIÓN EN UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Esperanza Molina Mercado	147
---	-----

VALOR ECONÓMICO VS. VALOR FORMATIVO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CHIAPAS, MÉXICO Claudia Pola Solórzano.....	183
---	-----

**El valor de la información para
la participación ciudadana**

VALOR SOCIAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LA INFORMACIÓN DESDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA INNOVACIÓN Johann Enrique Pirela Morillo	207
---	-----

BRECHAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN EN MÉXICO Paula De la Mora Lugo.....	223
--	-----

Políticas públicas para bibliotecas escolares: puentes para la creación de conocimiento

NELSON JAVIER PULIDO DAZA

Departamento de Estudios de Infomación, Universidad de La Salle, Colombia

INTRODUCCIÓN

En 1994 la Ley General de Educación estableció la Biblioteca Escolar (BE) como el lugar en el que deben estar los textos escolares, por igual, en su artículo 141 definió que los establecimientos educativos que ofrezcan servicios por niveles y grados deben contar con la infraestructura necesaria para el desarrollo de actividades artísticas, deportivas y de difusión académica, motivo por el cual la BE se hace presente de manera tácita. Asimismo, en su párrafo siguiente expuso que en aquellos municipios cuya población sea igual o menor a veinte mil habitantes podrán cumplir este requisito mediante la biblioteca municipal o con alguna institución sin ánimo de lucro que cuente con instalaciones apropiadas y que además se encuentre cerca de la institución educativa. En esa misma línea, sostiene en el artículo 207 que el acceso a las redes de comunicación estará garantizado para poder acceder a las bases

de datos y los sistemas de información de bibliotecas nacionales e internacionales, mediante tarifas especiales (Ley 5.929/2009. Ley 115 de 1994).

Entonces, si bien es cierto que para la época la Ley afirmó la presencia de la BE en las instituciones educativas, además de acercar otras bibliotecas a participar en el desarrollo de los estudiantes, también resulta evidente que desde la fecha no existe cuantiosa legislación que la consolide, aglutine y acompañe de manera más sólida. Al respecto, conviene mencionar la Política de Lectura y Bibliotecas (2010) que en su diagnóstico hizo énfasis en la necesidad de articular las bibliotecas públicas con el sector educativo, pues según el diagnóstico en diversas ocasiones, en vez de ayudar y complementar la funciones de la BE, terminan asumiendo las tareas que le corresponderían a ésta (Biblioteca Nacional de Colombia 2010).

En virtud de lo anterior, corresponde que se resalte el Proyecto de Ley número 457 que “[...] tiene por objeto reglamentar las Bibliotecas Escolares y garantizar su funcionamiento, operación y sostenibilidad en todos los establecimientos educativos que ofrezcan el servicio público de educación formal, por niveles, ciclos y grados dentro del territorio nacional” (2020, 1). Lo cual permite entrever que se plantea el desarrollo de un instrumento político eficaz para el pleno funcionamiento de la BE y que este se encuentre enmarcado en el desarrollo integral con el Sistema Educativo Nacional, garantizando un mejor desarrollo intelectual, cultural y reflexivo de los estudiantes a nivel nacional. Teniendo en cuenta que el mismo se publicó en línea y con la intención de fomentar el ejercicio colaborativo y reflexivo, a continuación se presenta una crítica en su sentido más estricto, lo cual establece los alcances y límites del proyecto de ley, partiendo de la BE en tanto conector de la creación del conocimiento y la investigación.

Deduciendo que lo expuesto con anterioridad influye de manera directa e indirecta en diversos sectores nacionales, se hace necesario preguntar ¿cuáles son los aportes que la BE ha tenido en los sistemas educativos latinoamericanos? Se considera como objetivo general avanzar hacia el diseño de una ley que entienda el aporte de la BE en la educación y la bibliotecología nacional, entendida como el enlace de la educación, el conocimiento y la investigación; y cuyos objetivos específicos son tres. Primero, conocer los avances normativos expuestos por los países latinoamericanos en referencia a la BE. Segundo, relacionar la BE con el ecosistema de investigación anclado en la normatividad nacional. Tercero, entregar un cuadro comparativo de las políticas elaboradas por la BE en Latinoamérica a partir de las perspectivas política, ética y educativa.

LA BIBLIOTECA ESCOLAR LATINOAMERICANA

Latinoamérica hoy en día presenta una revaluación de todo su sistema educativo. La tecnología permite entregar a los estudiantes recursos personalizados, lo que significa una mejora considerable en el ambiente académico. Los gobiernos en paralelo deben establecer marcos políticos que ayuden a elevar el nivel de vida de los ciudadanos aprovechando que el mismo sistema educativo permea todos los sectores.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (Changha y Díaz 2020) a nivel mundial más de 1 500 millones de estudiantes se encontraron fuera de la escuela en la primavera de 2020 a causa del Coronavirus, lo que formuló una serie de desafíos en procurar la innovación educativa. Comenta Marcelo Cabrol (Gerente del Sector Social) que en la mayoría de los

casos los sistemas educativos conforman estructuras con más de 150 años de antigüedad, los cuales se han resistido a cambiar, por lo que hoy en día los lleva a pensar en estudiantes de todas las edades, lugares y antecedentes familiares que deben aprender fuera de la escuela.

Latinoamérica ha recurrido a la tecnología para seguir educando a sus estudiantes, los datos se dividen entre la radio, la televisión y los contenidos digitales, de ello se advierte que:

1. El 74% usó la radio y la televisión.
2. El 52% situó contenidos digitales.
3. El 35% combinó libros de texto con redes sociales para continuar su educación.

Al llegar a este punto, cabe indicar que solo Uruguay logró hacer la debida transición a las aulas virtuales. Así, la educación anteriormente advertía la tecnología como un facilitador, pero con todos los sucesos actuales se evidencia que la educación está plenamente dependiente de ésta. (Changha y Díaz 2020, 21).

El caso uruguayo resulta del desarrollo del Proyecto Conectividad Educativa de Informática Básica para el Aprendizaje en Línea, es decir, el Plan Ceibal orquestado desde 2007, además de ser fundamental en los esfuerzos interinstitucionales de la nación, ya que articula la transformación de la sociedad hacia un desarrollo integral en la evolución digital y social a través de la formulación de políticas educativas relacionales.

Áreas transversales del Plan Ceibal



Fuente: Changha y Díaz 2020, 74.

En 2011 se instituye Biblioteca País, que consiste en la creación de una pequeña biblioteca digital que aborda el acceso limitado a los libros de texto en Uruguay, asimismo, suministra el paso libre y gratuito a aquellos recomendados por el sistema educativo nacional hasta el noveno grado. Para diciembre de 2018, ya contaba con más de 4 500 recursos disponibles para todos los uruguayos (Changha y Díaz 2020, 81).

En cuanto a los avances en conjunto, el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC) (2013) comenta que la BE en tanto dotación de uso colectivo favorece el ejercicio del derecho a la educación y la lectura, igual enriquece el aprendizaje humano mediante un proceso de construcción individual, en ella los actores del sistema educativo (estudiantes, padres y profesores) continuamente originan y

fortalecen mejores formas de saber, hacer y convivir en su contexto específico. De esta manera, la BE permite desarrollar una serie de competencias (activas, reflexivas, sensitivas y comunicativas) enfocadas en el bienestar de sus comunidades en su vida cotidiana (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe 2013, 12).

Para la reunión de lectura, escritura y bibliotecas de 2013, se elaboraron propuestas de trabajo en conjunto, de las cuales las siguientes buscan colaboración:

1. Que cada uno de los países miembro del CERLALC cuente con un referente físico de biblioteca escolar modelo (urbano, rural, indígena y/o fronteriza).
2. Apoyar mediante asistencia técnica del CERLALC, la elaboración de estándares de bibliotecas escolares con el objeto de ser implementados en las políticas educativas de cada país.
3. Conformar un equipo de trabajo experto en bibliotecas escolares desde la unidad de currículum en los países miembro.
4. Levantar la información sobre los cursos de formación en el ámbito de las BE y lectura en la región. Esto permitirá tener convenios de participación y colaboración.
5. Generar una feria del libro y recursos pedagógicos en un país de la región con el objetivo de que todos los países tengan la posibilidad de conocer las novedades editoriales para contemplar una base comparativa de recursos de aprendizaje.
6. Elaborar un estudio sobre las bibliotecas escolares en Iberoamérica.

7. Diseñar e implementar un programa de pasantías regionales para conocer experiencias, estrategias y modelos de bibliotecas escolares, fomentando así la integración de los países miembro (Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe 2013, 33).

Todo lo anterior con el objetivo de consolidar plenamente la BE en los sistemas educativos nacionales de los países que conforman el CERLALC, cuya sede se ubica en la ciudad de Bogotá. Aquí conviene detenerse un momento y explicar que, según lo expuesto por Silvia Castrillón (2019, párr. 2), “[...] durante estos 40 años he visto cómo la mayoría de los programas encaminados a garantizar una biblioteca en cada escuela, nacen, sobreviven pocos años y mueren de inanición”. Y es que, de acuerdo con sus declaraciones, desde 1973 se promovió el establecimiento de redes en los centros de documentación especializados en educación, lectura y literatura infantil, además de originar la formulación de proyectos piloto de la BE; todo esto enmarcado en los principios de la denominada “tecnología educativa”.

De esta manera, la educación se transformó en un tema recurrente en las agendas gubernamentales interamericanas. Para la época se buscó que la tecnología fuera la base fundamental para solucionar los problemas de la calidad educativa y, por ende, los proyectos de la BE, igualmente se empezó a observar que sus medios audiovisuales replanteaban el liderazgo del texto escrito escolar. Entre 1979 y 1981 se produjo el documento “Modelo flexible para un sistema nacional de bibliotecas escolares”, principal elemento que configuró los programas nacionales de la BE. Resultado de ello fue el Laboratorio de Literatura Infantil de Lectura de Colombia, el cual instauró la necesidad de actualizar la formación docente y la selección de sus materiales

y colecciones. Infortunadamente, en la década de 1980, en Latinoamérica se concentraban grandes cambios políticos y económicos, los cuales influyeron profundamente en la consolidación de la BE.

Dos décadas después, a nivel nacional se empezaron a construir las grandes bibliotecas públicas con un objetivo en común: reemplazar la BE. Con todo, en 1999, concretamente en Chile, el Seminario Internacional de Bibliotecas Escolares presentó los denominados Centros de Recursos para el Aprendizaje chilenos como alternativa de la BE. Con el advenimiento del nuevo milenio, las nuevas políticas públicas se enfocaron en la mejora de la calidad de la educación; es así como Argentina, Brasil, Chile y México empezaron a crear diferentes modelos enlazados con políticas educativas y legislación centrada en la BE, obligando a las instituciones educativas a configurarlas en su interior (Castrillón 2019).

Comenta Castrillón (2019) que la BE depende enteramente de las concepciones y políticas educativas, de la formación de los docentes, de los bibliotecarios y de los modelos educativos que se apliquen; por ello, pareciera que las políticas educativas no la establecen como un elemento que va más allá de la formación de ciudadanos adaptados, pasivos, consumidores y con bajas destrezas para ejercer una profesión o un oficio.

Por su parte, desde el año 2005 la integración de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile (en la figura de países asociados) propiciaron la creación del proyecto “Biblioteca Escolar Mercosur”, misma que se encuentra nutrida por diversas colecciones de cada país miembro y asociado, hecho que constituye en los niveles primarios y secundarios de la enseñanza una amplitud de fronteras enfocadas hacia la comprensión de otras culturas (Cabrera y Vázquez s.a.).

Robert Endean (2014) exhibe los siguientes datos de Latinoamérica: en Argentina, para 2008 se reportó que el 11.5% de las escuelas no tenían biblioteca escolar y que solo el 6% de las escuelas contaban con servicio bibliotecario alguno. Para 2014 se creó el Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas, las cuales, coordinadas con la Biblioteca Nacional de Maestros, consolidaron la BE en el sistema educativo de la nación.

De la misma manera, en Chile, para la década de 1980, solo el 7.6% de las escuelas del país poseían una biblioteca, motivo por el cual en el siguiente decenio establecieron los Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA); una década después, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) evaluó como novedoso y exitoso dicho modelo, debido al impresionante cambio cultural que estos grabaron en la sociedad chilena, dejando instituidos como tal 9 230 CRA en los institutos de enseñanza básica y media plenamente reglamentados. Dentro de este tiempo, en Uruguay, se instalaron de manera experimental CRA y estos se expandieron en 578 escuelas para 1992. Pasado el siglo, en 2010, se inició un proyecto digital denominado “Biblioteca Plan Ceibal”, enfocado en la mejora de las competencias lectoras de los niños y los jóvenes desde las escuelas públicas mediante el acceso y disponibilidad de textos electrónicos (Endean 2014).

Desde 2010, con la publicación de la *Lei 12.224*, Brasil buscó la universalización de las bibliotecas en las instituciones educativas de todo el país, lo anterior en armonía con el Plan Nacional de Educación diseñado hasta el 2024, sin embargo, esta meta cada vez se ve más lejana, pues para 2017 el 61% de las escuelas todavía no tenían una BE. Asimismo, es necesario indicar que a partir de 2015 se suspendió la distribución de

libros del Programa Nacional del Libro y del Material Didáctico (PNLD) proveniente del gobierno federal.

Entre tanto, ese año 2015 el Instituto Pró-Livro (IPL) promovió una investigación para evaluar el impacto de las bibliotecas en el aprendizaje de los alumnos. El estudio se realizó en 500 escuelas de un total de 142 573, de ello se llegó a dos conclusiones:

la primera indica que las bibliotecas y salas de lectura promueven un mejor rendimiento de los alumnos en asignaturas como portugués y matemática. La otra es que el impacto se incrementa según aumenta la vulnerabilidad social de las regiones en las que se encuentran las escuelas (Failla 2019, citado por Ferrari 2019, párr. 3).

En esa línea, es necesario recalcar que, de acuerdo con las declaraciones de Sergio Firpo (economista): “[...] la enseñanza pública, al instalar bibliotecas escolares, suple la falta de aquello que las familias más ricas ofrecen a sus hijos en casa” (Ferrari 2019, párr. 5). “Muchos alumnos vienen de contextos que no tienen la cultura del libro, pero tendrán que insertarse en una sociedad en la cual el libro es fundamental, incluso con el avance de las tecnologías digitales” (Zilberman, citada en Ferrari 2019, párr. 5).

Otro de los aspectos evaluados dentro de la investigación fue la colección, donde se encontró que

el 62% de los encargados de bibliotecas entrevistados consideró que sus colecciones eran compatibles con la cantidad de alumnos, pero el 60% no supo informar cuántos eran los títulos y ejemplares existentes. Tan solo un 47% declaró que cataloga la colección con frecuencia (Ferrari 2019, párr. 8).

Asimismo, se evidenció que solo el 44% de los profesionales responsables de espacios de lectura afirmaron que sus actividades están vinculadas al contenido dado en clase. Se destaca

que “[...] de las escuelas seleccionadas, el 61% no posee computadoras. [...] el estudio revela que el 52% de los responsables de bibliotecas son docentes y tan solo un 12% es de bibliotecarios” (Ferrari 2019, párr. 11).

METODOLOGÍA

El texto presenta una investigación documental analítica desde la búsqueda bibliográfica. De acuerdo con Ezequiel Ander-Egg (1998), ésta última permite realizar estudios comparativos con investigaciones sobre el mismo objeto; efectuar un procedimiento sistemático, reflexivo y crítico con el que se revelan nuevos datos a tener en cuenta para elaborar y aumentar el alcance de las leyes en beneficio del conocimiento humano (Ander-Egg 1998, 30). En este aspecto, afirma que ningún texto puede suministrar reglas detalladas para determinar la importancia del problema, por lo cual la persona que lo formula y estudia debe juzgar la pertinencia y competencia de los datos (Ander-Egg 1998, 31).

Rastros bibliográficos

La recolección bibliográfica se realizó en las páginas oficiales de los gobiernos representantes de los países latinoamericanos, a la par se consultaron en internet bases de datos gratuitas y se recurrió a la búsqueda de textos impresos publicados, cuya temática fuese relevante al tema de investigación, teniendo en cuenta las perspectivas política, ética y educativa.

Selección de la muestra

La selección fue realizada en la búsqueda de alrededor de 30 documentos, repartidos entre leyes, planes de lectura, blogs bibliotecarios y artículos de revistas indexadas publicados en 2021, lo cual permitió obtener una muestra significativa de las perspectivas estudiadas.

LA BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL ECOSISTEMA DE LA INVESTIGACIÓN

El Ministerio de Educación Nacional (2014a, 7) vislumbra la BE “[...] como un espacio que se articula con el proyecto educativo de la nación, el proyecto educativo institucional y el currículo mismo, es en definitiva una instancia con un rol activo en el mejoramiento de la calidad de la educación”. Lo anterior incide de manera directa en el cómo su rol se ha encaminado a contribuir en el desarrollo de los diferentes ciudadanos con los que interactúa la BE.

Menciona Lidia Brito (Directora de la Oficina de la Unesco):

En la sociedad de la información, la biblioteca escolar cumple con uno de los principales objetivos de la educación moderna, es decir, formar alumnos que “aprendan a aprender”, aprendan a buscar, seleccionar, analizar y procesar información, estimulando sus capacidades imaginativas y logrando que sean responsables del uso de libertad para que puedan lograr un autoaprendizaje constante (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 2020, párr. 2).

Asimismo, asegura Javier Simón (Director General del Planteamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires) que:

Desde la Dirección General de Planeamiento Educativo consideramos que la biblioteca debe convertirse en el centro de iniciativas lectoras de cada escuela y que el bibliotecario tiene un rol fundamental como mediador de lecturas, un rol que queremos rescatar y poner en valor con acciones como esta (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura 2020, párr. 7).

Todo esto en el marco de la celebración de la II Jornada de Bibliotecas Escolares de la Ciudad de Buenos Aires (2020), dejando como resultado la exposición de un nuevo modelo educativo digital, en el cual las tecnologías de la información han cobrado un valor trascendental en la formación de docentes, estudiantes y bibliotecarios, entendidos como activos ciudadanos digitales.

En cuanto a la crítica, la política debe orientarse hacia la promoción, la creación y el fortalecimiento de la BE, pues éstas garantizan la democratización de la información y el conocimiento, sembrando en los estudiantes las debidas capacidades para que puedan participar de una educación de calidad mediante la reflexión activa y crítica (Ministerio de Educación Nacional, 2014b).

El Ministerio, desde 2014, formuló los ejes en los que se desenvuelve la creación de la política, a saber:

- Espacios, equipamiento bibliotecario y colecciones. Alusivos a las áreas en las cuales la infraestructura e inmuebles son necesarios, junto con el acervo documental en comunión con los procesos y los criterios, los reglamentos, las políticas del desarrollo de colecciones, entre otros.
- Servicios y programas. Referidos a la articulación de las dimensiones pedagógicas, los programas de alfabetización, la promoción de lectura, la articulación de los proyectos de

investigación, medidos por estadísticas e indicadores de gestión.

- Conectividad. Concernientes al acceso mediante plataformas web, colaboración interbibliotecaria, sistemas de automatización, e incluso el desarrollo de colecciones que se encuentren *off line* “biblioteca digital”.
- Personal bibliotecario. Expresado en los perfiles, los cargos y las funciones.
- Formación. Perteneciente a las ofertas y los procesos de capacitación del personal.
- Cooperación bibliotecaria y trabajo en red. Enfocado al trabajo interinstitucional.
- Institucionalidad y sostenibilidad. Susodicho al marco normativo, las fuentes de financiación, la adherencia a las políticas territoriales y los planes institucionales de lectura, escritura y oralidad. (Ministerio de Educación Nacional 2014b, 18).

LA ARTICULACIÓN DE LA BE EN EL ECOSISTEMA INVESTIGATIVO COLOMBIANO

Colombia poco a poco ha desarrollado planes estratégicos inclusivos con respecto a la BE. Como muestra, desde 2017 existe un proyecto denominado ¡Pásate a la biblioteca escolar!, que tiene por objetivo “mejorar los aprendizajes en lectura y escritura de los estudiantes a través de la institucionalización y el fortalecimiento integral de las bibliotecas escolares” (Ministerio de Educación Nacional 2017, párr. 1).

En este momento se desarrolla en 25 departamentos nacionales, segregado en 458 instituciones educativas, un esfuerzo

en conjunto entre el Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación y los establecimientos focalizados, en pro de fortalecer e institucionalizar la BE como un factor determinante en el mejoramiento de la calidad educativa. En 2017, el Ministerio de Educación publicó algunos de los logros obtenidos, de estos se especifican los siguientes:

- El proyecto posibilitó la reflexión y socialización entre diferentes comunidades de BE.
- Las comunidades de BE proyectaron la construcción, transformación y adecuación de sus espacios.
- Las BE permitieron la integración de diferentes componentes curriculares de los proyectos educativos institucionales.
- Las bibliotecas de las normales superiores extendieron sus servicios a diversos actores de la comunidad.

Es necesario comentar que gracias al apoyo de la Fundación Global Humanitaria, el proyecto también se está desarrollando en 17 sedes educativas focalizadas en los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro del departamento de Nariño, lo que presenta un importante acercamiento a los sectores altamente vulnerables (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

En tanto el Proyecto de Ley número 457 menciona en su exposición de motivos que:

[...] el país no cuenta con desarrollos normativos que regulen su presencia, fortalecimiento, definición de estándares mínimos, sostenibilidad, articulación curricular y cooperación, entre otros aspectos imprescindibles para un proceso de institucionalización de las Bibliotecas Escolares en Colombia (2020, 5).

Así, el mismo proyecto expone la baja calidad en la educación nacional. Colombia, respecto de los demás países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se encuentra en las más bajas posiciones, resalta que actualmente existen 24 estudiantes por cada maestro en educación primaria, 9 más en promedio que los demás países. En cuanto a la situación secundaria, la proporción es de 26 por maestro, siendo el promedio de la OCDE solo de 13; por su parte, en las escuelas públicas los estudiantes son de 27 por maestro y en el sector privado 22; esto resulta significativo, pues también se tiene el inconveniente de la limitada infraestructura escolar y tecnológica (Proyecto de Ley número 457 2020, 5).

Llegado a este punto, es justo recordar la premisa de este Proyecto (2020, 5) “[...] las BE son una herramienta para enfrentar parte de los retos educativos colombianos, ya que brindan un espacio adecuado para la creatividad, la innovación curricular y el desarrollo del conocimiento de calidad”, este hecho instaura que mediante el uso y el aprovechamiento de la BE los estudiantes tendrán una mayor conciencia crítica con relación a su propia educación, lo anterior teniendo en cuenta que, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF 2018) 5 de cada 10 niños y adolescentes consideran que lo aprendido en la escuela es, más bien, poco y no del todo útil.

Los desafíos

Las problemáticas que presenta el Proyecto de Ley (2020) son las siguientes:

- No existe un diagnóstico que permita identificar cuántos establecimientos educativos cuentan con BE.

- El Ministerio de Educación no posee información sobre el estado actual de las bibliotecas existentes, sus dotaciones de libros y el nivel de uso por parte de los educandos.
- Se considera que la legislación actual y la reglamentación que ha desarrollado el Ministerio de Educación en las cartillas “Herramientas para la Biblioteca Escolar I y II” es insuficiente, por cuanto no es imperativa.
- Las BE deben estar a cargo de personas con los conocimientos especializados.
- No existe asignación presupuestal, ni metas o indicadores que promuevan su desarrollo.
- La inversión más alta para dotación de textos de BE se presentó en 2012 y 2013, sin embargo, la misma ha disminuido aproximadamente en un 80%, explicado en la falta de actualización de sus colecciones.
- La inversión por parte de la Nación no ha beneficiado a todas las sedes de instituciones educativas oficiales en el país.

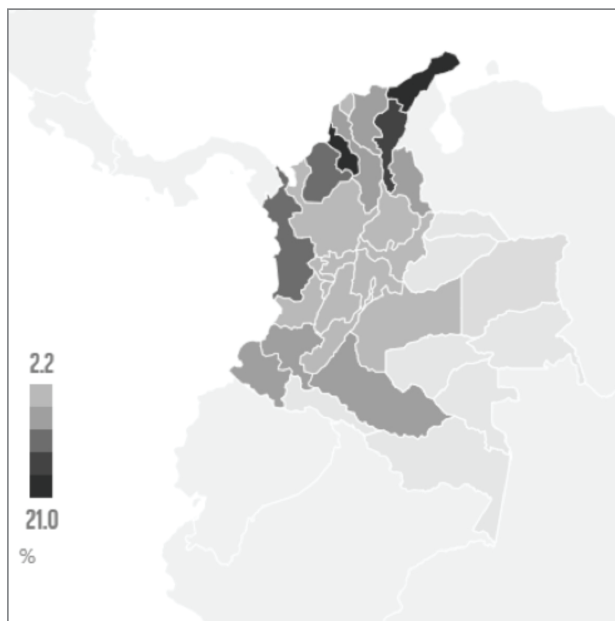
Asimismo, la ruralidad se encuentra presente en un 61.23% de la totalidad del país, este hecho insta un desafío para abordar la complejidad del acceso a la educación en las instituciones educativas que presentan condiciones de desigualdad. Del dato anterior, existen 12 departamentos que tienen más del 50% de su población en las zonas rurales (Amazonas, Boyacá, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada) (Proyecto de Ley número 457 2020).

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, se espera que para el 2022 la educación básica llegue a 2 millones de niños, lo que en términos porcentuales equivale a

un aumento del 67%. Igualmente, se presenta un alto nivel de analfabetismo en diversos departamentos a nivel nacional, el cual se encuentra cubierto como meta del objetivo de la siguiente manera: “[...] de aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética” (Departamento Nacional de Planeación 2021).

Ilustración 1

Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (s.a.).

De ello se necesita establecer que la BE influya de acuerdo con el proyecto educativo institucional en los grupos de áreas obligatorias y fundamentales del plan de estudios:

- Ciencias naturales y educación ambiental
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
- Educación artística
- Educación ética y en valores humanos
- Educación física, recreación y deportes
- Educación religiosa
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros
- Matemáticas
- Tecnología e informática (Ley 5.929/2009. Ley 115 de 1994).

EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Considerando que los procesos actuales de reconocimiento de investigadores, grupos y centros de investigación, así como centros de desarrollo tecnológico, entre otros, realizados y registrados por Colciencias, hoy por hoy se han constituido en una opción participativa e inclusiva en los diversos programas y convocatorias, los mismos permiten a sus actores tener una visibilidad y reconocimiento aún mayor en favor de su labor investigativa, lo que deriva finalmente en orientar y diseñar mejores políticas, además de mantener los estímulos necesarios para lograr la excelencia (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación 2016).

De acuerdo con los datos otorgados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (s.a.), desde 2019 existen 5 772 grupos de investigación reconocidos a nivel nacional clasificados de manera categórica como se muestra a continuación:

- 717 grupos se encuentran clasificados en A1.
- 1 023 grupos se encuentran clasificados en A.
- 1 285 grupos se encuentran clasificados en B.
- 2 328 grupos se encuentran clasificados en C.
- 419 grupos se encuentran clasificados en Reconocido (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación s.a.).

Estos se clasifican igualmente por las áreas del conocimiento que desarrollan, de esta forma se presenta la cantidad de grupos registrados en la actualidad:

- 1 852 grupos enfocados en Ciencias Sociales.
- 1 124 grupos enfocados en Ingeniería y Tecnología.
- 1 034 grupos enfocados en Ciencias Naturales.
- 968 grupos enfocados en Ciencias Médicas y de la Salud.
- 513 grupos enfocados en Humanidades.
- 281 grupos enfocados en Ciencias Agrícolas.

En ese orden de ideas, el sistema contempla el reconocimiento de cinco tipos de actores, a saber:

1. Centros de investigación.
2. Centros de desarrollo tecnológico.
3. Centros de innovación y de productividad.
4. Centros de ciencia.
5. Unidades empresariales de I+D+i.

Se trata de ampliar este conjunto de actores desde la BE, relacionándola con el sistema educativo mediante la consecución de objetivos alineados a la política institucional, de esta manera, se lograría una mayor visualización, incidencia y financiación

por parte del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de Educación y el Gobierno nacional; aseguraría su desarrollo e incidencia a largo plazo; y mejoraría su impacto a nivel social, productivo y ambiental del territorio del país.

Esta iniciativa se articularía con la medición del desempeño del sistema en curso, el cual hace referencia a la evaluación de objetivos, como se muestra en la *Tabla 1*.

Tabla 1
Herramientas y objetivos para la captura de datos a nivel nacional

Objetivos Fuentes	Desempeño del sistema nacional de investigación	Desempeño del sistema nacional de innovación	Efectos de las políticas nacionales e instrumentos	Desempeño de las organizaciones
Censos / estudios estadísticos	X	X		
Bases de datos externas	X	X	X	X
Captura de información <i>ad hoc</i>	X	X	X	X
Sistemas de información de CTel	X	X	X	X

Fuente: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación 2016.

Estos criterios de evaluación determinan el cómo las instituciones investigativas contribuyen con la misma. De este modo, se busca la excelencia científica evaluada y revisada por pares, motivo por el cual aquellas publicaciones académicas resultantes de las instituciones educativas permitirían atraer el financiamiento del sector privado. En igual medida, al adoptar esta evaluación de desempeño como parte de las estrategias de orientación y posicionamiento, se permite observar la actuación,

el impacto y la calidad de cara a la inversión privada proveniente de la comunidad científica internacional (Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación 2016).

Así, se busca que el encargado de la BE (docente, educador, bibliotecario, profesional de la información) esté al tanto y entienda la investigación. Como resultado, se convertiría en un generador de cambio cultural enfocado en procesos investigativos, con lo cual la BE estaría ocupando un lugar inclusivo en la educación anclado en el desarrollo de la producción científica del país.

Tal y como se comentó, la ruralidad representa una frontera que debe ser tomada desde una perspectiva más analítica, pues traza una oportunidad de desarrollo conveniente y que, de acuerdo con las cifras anteriores se encuentra presente con tan solo 281 grupos enfocados en Ciencias Agrícolas. Para ello se puede recurrir a la tecnología, por medio de los denominados repositorios de las bibliotecas digitales. Modelos como el japonés han puesto en evidencia que el conocimiento aplicado logra desarrollar capacidades intrínsecas existentes en los estudiantes, entendiendo que *aprende a aprender* en vez de aprender para repetir. Se orientaría entonces la BE a ser el centro de la investigación. Una vez que esto se ponga en marcha, los estándares de acreditación de las instituciones educativas crecerían en favor de una mayor calidad, tal como se presenta hoy en las instituciones de educación superior.

Unido al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, la BE podría ser la institución que dinamizaría los colegios y las escuelas hacia la cultura de la investigación, todo orientado en los siguientes grupos dados por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (2016):

1. Generación de conocimiento científico:
 - a. Investigadores.
 - b. Grupos de investigación.
 - c. Centros e institutos de investigación.

2. Desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología:
 - a. Centros de desarrollo tecnológico.
 - b. Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIS).

3. Innovación y productividad:
 - a. Empresas Altamente Innovadoras (EIAS).
 - b. Unidades empresariales de I+D+i.
 - c. Incubadoras de empresas de base tecnológica.
 - d. Centros de innovación y de productividad.
 - e. Parques científicos, tecnológicos o de innovación.

4. Mentalidad y cultura de la CTI:
 - a. Centros de ciencia.
 - b. Organizaciones que fomentan el uso y la apropiación de la CTI.

De esta manera, la ley también debería enfocarse en incluir las líneas de acción del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (2016), a saber:

- Reconocimiento de actores. Entendido como el resultado de un proceso en el que ha sido posible comprobar la coherencia entre el objeto social, las actividades realizadas y los resultados obtenidos por un actor específico.

- **Financiamiento.** El esquema para este tipo de financiación, conocida como “basal”, deberá complementarse con recursos de otras fuentes gestionadas incluyendo las entidades públicas, el sector productivo y la comunidad internacional.
- **Instrumentos para promover la diversidad de actores.** Promover actividades realizadas en el marco del SNCTEI, además de la generación de conocimiento, consolidación de un portafolio de instrumentos e iniciativas que contemplen diferentes orientaciones.
- **Priorización sectorial y fortalecimiento de infraestructura.** Trabajar en el diseño e implementación de un modelo para la consolidación de grandes centros nacionales de I+D (CENI+D) en las áreas de salud, alimentos, energías alternativas, biotecnología, nanotecnología, las TIC y sociedad, con la ejecución de proyectos de largo plazo a gran escala.

Esto tiene perfecta relación debido a que en los pactos transversales establecidos por el Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, nacionalmente solo se invierte 0.6% del PIB en ciencia, tecnología e innovación, mientras que la inversión en Latinoamérica asciende al 1%. Igualmente, solo el 3.8% de las empresas trabajan en unión con la universidades en tanto que para el 2010 era del 5.7%. Asimismo, se debe destacar que solo el 2.5% de los investigadores actualmente se encuentran trabajando en empresas; en Latinoamérica, la cifra tiene un promedio de 22%. En ese marco, la innovación pública se encuentra completamente desarticulada, pues solo 59 entidades públicas gozan de este privilegio de un universo superior a 5 mil entidades (Departamento Nacional de Planeación s.a.).

Tabla 2
Propuesta de inclusión de la BE

Sistema Educativo Nacional						
Escolaridad Obligatoria	Edad	Año Escolar	Clasificación Internacional para la Normalización de la Educación CINE	Incidencia de la BE	Configuración e implementación de estrategias lúdicas y didácticas para la aplicación de técnicas de investigación	Composición institucional
Educación formal	0		Preescolar	Biblioteca Escolar	Integración de la investigación. Ciencias naturales y educación ambiental/Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia/ Educación artística/ Educación ética y en valores humanos/ Educación física, recreación y deportes/ Educación religiosa/ Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros/ Matemáticas/ Tecnología e informática (Ley 5.929/2009. Ley 115 de 1994)	*Proyecto Educativo Institucional *Objetivos de Desarrollo Sostenible *Departamento Nacional de Planeación *Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
	1					
	2					
	3					
	4					
	5	0	Primaria			
	6	1				
	7	2				
	8	3				
	9	4				
	10	5	Secundaria			
	11	6				
	12	7				
	13	8				
	14	9				
	15	10	Media			
16	11					

Fuente: Elaboración propia.

De igual manera, la propuesta de la incidencia de la BE estaría en línea con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos desde 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU 2015):

1. Educación de calidad.
2. Trabajo decente y crecimiento económico.
3. Industria, innovación e infraestructura.
4. Paz, justicia e instituciones sólidas.
5. Alianzas para lograr los objetivos.

CONCLUSIONES

Latinoamérica es una región que presenta diversas realidades y son precisamente las que la constituyen y le ofrecen la oportunidad de superarse. A lo largo de la investigación se pudo demostrar que la BE influye de manera directa en la creación de las conciencias críticas respecto de los sistemas educativos nacionales. Claro ejemplo de lo señalado se encuentra en la transición exitosa proveniente del aula tradicional al aula virtual en ciertos países, y es que el desarrollo de políticas sólidas trazadas a mediano y largo plazo genera beneficios a los diferentes actores que intervienen en ellas.

Conviene, sin embargo, advertir que dados los diferentes contextos nacionales, la BE presenta diferentes realidades nacionales, mientras que en algunos existen programas centenarios, en otros se evidencia que la mayoría de las iniciativas que se emprenden solo logran sobrevivir algunos años y después desaparecen. Este es precisamente el campo en que se centra la atención, porque a partir de estas experiencias se debe aprender.

Es importante destacar la preocupación que la BE presenta en Colombia, pues gracias a esto existe un proyecto de ley que busca su integración de manera definitiva en el plan educativo institucional de las escuelas. En particular, esta preocupación lleva a ampliar este aporte para orientarlo hacia la fundamentación investigativa en el contexto del país. De esta circunstancia nace el hecho de que la BE debe coordinar las bases primarias de la investigación nacional sustentada por un marco teórico, legal y pedagógico accesible para toda la comunidad educativa.

REFERENCIAS

- Ander-Egg, E. 1998. *Introducción a las técnicas de investigación social*. México: El Ateneo.
- Biblioteca Nacional de Colombia. 2010. Política de Lectura y bibliotecas. *Biblioteca Nacional de Colombia*. <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/formacion/caja-de-herramientas/lineamientos-pol%C3%ADticas-y-directrices-sobre-las-bibliotecas-p%C3%BAblicas/pol%C3%ADtica-de-lectura-y-bibliotecas>.
- Cabrera, L. y Vázquez, A. (s.a.) Bibliotecas escolares en el ámbito público del Uruguay: reseña histórica. *La Biblioteca Escolar*. <https://labibliotecaescolaruy.webnode.com.uy/bibliotecas-escolares-en-el-uruguay/>.
- Castrillón, S. 2019. La biblioteca escolar, espacio de protección para la lectura. *Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe*. <https://-cerlalc.org/la-biblioteca-escolar-espacio-de-proteccion-para-la-lectura/>.

- Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe. 2013. *Propuesta para la 3a reunión iberoamericana de bibliotecas escolares*. Bogotá: CERLALC.
- Changha, L. y Díaz Mercedes, M. 2020. Tecnología: lo que puede y no puede hacer por la educación. Una comparación de cinco historias de éxito. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación. 2016. *Actores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación*. Bogotá: Colciencias.
- Departamento Nacional de Planeación. (s.a.) Pactos Transversales. *DNP*. <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Pactos-Transversales.aspx>.
- . (s.a.). Educación de calidad. *DNP*. <https://ods.gov.co/es/objetivos/educacion-de-calidad>.
- Endean, R. 2014. Panorama breve de las Bibliotecas Escolares Latinoamericanas y Caribeñas. *Fuentes, Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional*, Vol. 8, núm. 32, 50-51. Gaceta oficial. http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1997-44852014000300007&lng=es&nrm=iso.
- Ferrari, M. 2019. Espacios de aprendizaje. *Revista Pesquisa FAPESP*, junio. <https://revistapesquisa.fapesp.br/es/espacios-de-aprendizaje/>
- Gobierno de Chile. 2018. *Plan Nacional de Lectura 2015-2020*. Santiago: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Jornada, II, de Bibliotecas Escolares de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires. Argentina. 2020.

- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (s.a.) Grupos de Investigación reconocidos por Miniciencias. *Minciencias*. <https://minciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras/grupos>.
- Ministerio de Cultura. (s.a.). Bibliotecas Escolares. *Perú lee. Centro de recursos para el fomento del libro, la lectura y la escritura*. <http://www.perulee.pe/catedra/bibliotecas-escolares>.
- Ministério da Educação. (s.a.). PNL (Programa Nacional do Livro Didático para a Alfabetização de Jovens e Adultos). *Ministério da Educação*. <http://portal.mec.gov.br/pnla>.
- Ministerio de Educación Argentina. (s.a.). Plan Nacional de Lecturas [portal web]. <http://planlectura.educ.ar/>.
- Ministerio de Educación de Ecuador. 2017. *Plan Nacional de Promoción del Libro y la Lectura “José de la Cuadra”*. Quito: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación Nacional. 2014a. *La biblioteca escolar que soñamos: hacia la construcción de una política pública para las bibliotecas escolares de Colombia*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- . 2014b. *Sistema Nacional de Indicadores Educativos para los Niveles de Preescolar, Básica y Media en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- . 2017. ¡Pásate a la biblioteca escolar! *MinEducación*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-363232.html?_noredirect=1.
- Ministerio de Educación y Cultura. 2020. *Plan Nacional de Lectura*. Asunción: Ministerio de Educación y Cultura.

- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (s.a.). Plan Nacional de la Lectura 2015-2020. *Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio*. <https://www.cultura.gob.cl/libro-y-lectura/plan-lectura/>.
- Moncada, G. 2013. La biblioteca escolar. Funciones y Perfil del bibliotecario(a) escolar. *GM (Gilmar Moncada)*. <http://gilmareducfdcra.blogspot.com/2013/07/la-biblioteca-escolar-funciones-y.html>.
- Olascoaga Pérez, N. y García Rivadulla, S. 2014. Alfabetización informacional en Uruguay: ¿dónde estábamos y dónde estamos? *Informatio. Revista del Instituto de Información de la Facultad de Información y Comunicación*, 18(2), 77-102.
- Oporto Ordóñez, L. 2016. El desarrollo de las bibliotecas en Bolivia. *Revista Ciencia y Cultura*, 20(36), 47-80.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2015. <https://colombia.un.org/es/sdgs/4>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2020. Bibliotecas escolares: nuevos desafíos para enfrentar la era digital. *UNESCO*. <https://es.unesco.org/news/bibliotecas-escolares-nuevos-desafios-enfrentar-era-digital>.
- Plano Nacional de Educação. 2014. *Plano Nacional de Educação 2014-2024*. Brasília: Edições Câmara.
- Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. 2019. *BRASIL*. Brasília: UNESCO.

REFERENCIAS JURÍDICAS

- Decreto 83. Modifica Decreto No. 53, de 2011, que establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del Estado. *Diario Oficial de la República de Chile*, 21 de marzo de 2014. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1060418>.
- Lei 12.244*. Dispõe sobre a universalização das bibliotecas nas instituições de ensino do País. *Diário Oficial da União* (Brasil), 24 de 2010. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2007-2010/2010/lei/l12244.htm.
- Ley 5.929/2009. Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. *Diario Oficial* (Colombia), 8 de febrero de 1994. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf.
- Ley 24 de 1991. Ley del fomento del libro. *Registro Oficial* (Paraguay), 12 de septiembre de 1991. <http://www.cultura.gov.py/marcolegal/ley-n%C2%BA-2491-del-fomento-del-libro/>.
- Ley 18.437. Ley General de Educación. *Diario Oficial* (Uruguay), 16 de enero de 2009. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_uruguay_0483.pdf.
- Ley 26.206 de 2006. Ley de Educación Nacional. *Instituto Nacional de Educación Tecnológica*, 14 de diciembre de 2006. <http://www.inet.edu.ar/index.php/institucional/normativa/ley-de-educacion-nacional/>.

- Ley 26.917. Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas. *Biblioteca Nacional de Maestras y Maestros*, 27 de noviembre de 2013. https://http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/LE_26917.pdf.
- Ley 28.044. Ley General de Educación. *Diario Oficial* (Perú), 17 de julio de 2013. https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_peru_0112.pdf.
- Ley 70/2010 de Educación “Avelino Siñani Elizardo Pérez”. *Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia*, 20 de diciembre de 2010. https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_boliia_0258.pdf.
- Ley 366. Ley del Libro y la lectura Oscar Alfaro. *Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia*, 29 de abril de 2013. <https://www.derechoteca.com/gacetabolivia/ley-366-del-29-abril-2013/>.
- Ley 1379 de 2010. Por la cual se organiza la Red nacional de bibliotecas públicas y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* (Colombia), 15 de enero de 2010. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=38695>.
- Ley 5035 de 2013. Establece la creación de la red nacional de bibliotecas públicas oficiales. *Registro Oficial* (Paraguay), 5 de abril de 2013. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/4746/establece-la-creacion-de-la-red-nacional-de-bibliotecas-publicas-oficiales#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20tiene%20por,Nacional%20de%20Bibliotecas%20P%C3%BAblicas%20Oficiales>.

Ley 31053. Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro. *Diario oficial El Peruano*, 13 de octubre de 2020. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-reconoce-y-fomenta-el-derecho-a-la-lectura-y-promuev-ley-n-31053-1893707-1/>.

Ley Orgánica de Educación. *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 13 de agosto.

Proyecto de Ley del Sistema Social del Libro y la Lectura. *Transparencia Venezuela*, 6 de octubre de 2015. <https://transparencia.org.ve/project/ley-del-sistema-social-del-libro-y-la-lectura/>.

Proyecto de Ley número 457. *Gaceta del Congreso* (Colombia), 9 de noviembre de 2020.

Registro oficial 417/2011. Ley orgánica de educación intercultural. *Registro Oficial* (Ecuador), 31 de marzo de 2011. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_ecuador_0229.pdf.

Registro oficial 913. Ley orgánica de cultura. *Registro Oficial* (Ecuador), 30 de diciembre de 2016. <https://iberulturaviva.org/wp-content/uploads/2015/05/Ley-Orga%C81nica-de-Cultura-APROBADA-Y-PUBLICADA.pdf>.

Resolución No. 707/2008. Plan de Lectura. *Boletín Nacional* (Argentina), 16 de junio de 2008. [https:// http://planlectura.educ.ar/wp-content/uploads/2014/06/RESOL1044.pdf](https://http://planlectura.educ.ar/wp-content/uploads/2014/06/RESOL1044.pdf).

Bibliotecas e información: el contexto y las personas sí importan. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información/UNAM. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Anabel Olivares Chávez; formación editorial y revisión de pruebas Editorial Albatros, S.A. de C.V. y Carlos Ceballos S. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres de Editorial Albatros, Av. Benito Juárez M26 L14, Col. El Molino Tezonco, C.P. 09960, Ciudad de México. Se terminó de imprimir en agosto de 2022.